



M A G N Í F I C

A JUNTAMENT DE BORRIANA

M E M O R I A

DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA 2018

La Alcaldesa- Presidenta que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018. Su estructura está ajustada a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Y emitiendo la presente Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente art. 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 18.1 a) del R.D. 500/1.990

El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018 está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo "Centre de les Arts Rafael Marti de Viciàna"

El Presupuesto recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad en el ejercicio de 2018 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye para garantizar la transparencia y estabilidad y permitir su fiscalización y control.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I.- Gastos de personal. Ascende a la cantidad de 10.924.455,21 €, suponiendo un aumento sobre la consignación inicial del año anterior en un 3,07 %

Este presupuesto tiene previsto un incremento salarial del 2 %, si bien, éste incremento solo será efectivo en el caso de aprobarse en los correspondientes presupuestos generales o normativa de aplicación (pendiente en estos momentos).

El total de los gastos de personal representan porcentualmente el 39,10 % del presupuesto total de Gastos.

INTERVENCIÓN DE FONDOS

Plaça Major, 1 – Telèfon 964 51 00 62 – Fax.: 964 51 09 55 – N.I.F. P-1203200-I - 12530 BORRIANA



M A G N Í F I C

A JUNTAMENT DE BORRIANA

CAPITULO II.- Gastos en bienes corrientes y de servicios. Asciede a un total de 11.178.041,24 €, aumenta respecto al ejercicio anterior en un 6,83 %

Este Capítulo refleja las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por suministros y servicios, así como para atender los diversos contratos vigentes, con la actualización del IPC (calculado sobre el 2 %).

Este capítulo representa el 40,01 % del Presupuesto total de Gastos.

CAPITULO III.- Gastos financieros. Asciede a un total de 96.507,55 €, y disminuye con respecto al ejercicio anterior, en un -9,12 %

Se tiene en cuenta el número de préstamos vivos con las variaciones en los tipos de interés de referencia de los últimos meses y deudas vigentes con respecto al 31/12/2017 y la nueva operación a contratar en el ejercicio (inversiones financiadas con préstamo del presupuesto 2018)

El total de los costes financieros representa un 0,35 % del presupuesto total de Gastos.

CAPITULO IV.- Transferencias corrientes. Este capítulo asciende a 1.786.390,96 €, y disminuye con respecto al ejercicio anterior en un -2,24 %

Las Transferencias corrientes representan el 6,39 % del presupuesto total de Gastos.

CAPITULO VI.- Inversiones Reales. Este capítulo asciende a 1.393.555,80 €, y aumenta en un 22,97 % con respecto al ejercicio anterior. Las inversiones están detalladas en el Anexo de Inversiones que acompaña el Presupuesto.

Las Inversiones reales representan el 4,99 % del presupuesto total de Gastos.

CAPITULO VII.- Transferencias de Capital. Este capítulo asciende a 300 €, y supone la misma cuantía que el ejercicio anterior.

Este capítulo no tienen un porcentaje significativo respecto al total del presupuesto de Gastos.



M A G N Í F I C

A JUNTAMENT DE BORRIANA

CAPITULO VIII.- Activos financieros. Ascenden a la cantidad de 100.000,00 €, coincidiendo con el Capítulo VIII de ingresos. Y se consigna la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Representa el 0,36 % sobre el total del presupuesto total de Gastos.

CAPITULO IX.- Pasivos financieros. Recoge el gasto destinado a la amortización de pasivos financieros, asciende a 2.460.560,57 €, que representa una disminución con respecto al ejercicio anterior en un -7,99 %

Las dotaciones para amortización de créditos representan el 8,81 % del Presupuesto total de Gastos.

Respecto al total del presupuesto de gastos de 27.939.811,33 euros, tenemos los gastos por operaciones no financieras y por operaciones financieras.

Dentro de los gastos por Operaciones no Financieras tenemos, los gastos por operaciones corrientes que ascienden a 23.985.394,96 euros, y los de capital a 1.393.855,80 euros.

Los gastos por Operaciones Financieras ascienden a 2.560.560,57 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO I.- Impuestos Directos. Los impuestos directos ascienden a la cantidad de 12.468.600,00 euros y disminuye respecto al ejercicio anterior en un -0,18 %

Representan el 44,63. % del total del Presupuesto de Ingresos.

CAPITULO II.- Impuestos Indirectos. Refleja las previsiones de liquidaciones del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. Asciende a 150.000,00 euros y supone un incremento respecto al ejercicio anterior en un 25,00 %

Representa el 0,54 % del total del presupuesto de Ingresos.



M A G N Í F I C

A JUNTAMENT DE BORRIANA

CAPITULO III.- Tasas y otros ingresos. Se han recogido, en su caso, las modificaciones en las tasas para el nuevo ejercicio 2018

Este capítulo asciende a 4.783.620,00 euros y aumenta respecto al ejercicio anterior en un 0,38 %

Representa el 17,12 % del total del presupuesto de Ingresos.

CAPITULO IV.- Transferencias corrientes. Ascienden a 8.709.357,33 euros, y aumenta respecto al ejercicio anterior en un 0,61 %

Este capítulo representa el 31,17 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos.

CAPITULO V.- Ingresos Patrimoniales. Este capítulo asciende a 467.609,00 euros, y aumenta respecto del ejercicio anterior en un 38,18 €

Representa el 1,67 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO VII.- Transferencias de Capital. En este capítulo no se consigna crédito inicialmente, al igual que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO VIII.- Activos Financieros. Asciende a 100.000,00 euros y no supone variación respecto del ejercicio anterior.

Representa el 0,36 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO IX.- Pasivos Financieros. Asciende a 1.260.625,00 euros, y aumenta respecto al ejercicio anterior en un 191,14 %

Para 2018, el presupuesto inicial tiene previsto la concertación de una operación de crédito nueva para la financiación de parte de las inversiones.

Este Capítulo representa el 4,51 % sobre el total del Presupuesto de Ingresos.

Respecto al total del presupuesto de ingresos de 27.939.811,33 euros, tenemos los ingresos por operaciones no financieras y por operaciones financieras.

Dentro de los ingresos por Operaciones no Financieras tenemos, los ingresos por operaciones corrientes que ascienden a 26.579.186,33 euros, y los de capital a 0 euros.

Los ingresos por Operaciones Financieras ascienden a 1.360.625,00 euros.



M A G N Í F I C

A JUNTAMENT DE BORRIANA

A la vista de todo lo cual, concluimos con los siguientes datos:

RESUMEN

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 201726.904.403,47 euros
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2018 27.939.811,33 euros
(Variación: Aumento del 3,85 %) 1.035.407,86 euros

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Como ya se ha comentado inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018, está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de 27.939.811,33 euros, y el del Organismo Autónomo “Centre de les Arts Rafael Martí de Viciàna” que asciende a un importe total de 936.605,75 €

A la vista de lo cual, el PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018 (Ayuntamiento y Organismo Autónomo, descontando la aportación municipal), queda como sigue:

ESTADO CONSOLIDADO PRESUPUESTOS 2018

ENTIDAD	GASTOS	INGRESOS
Ayuntamiento	27.939.811,33	27.939.811,33
Centre de les Arts Rafael Martí de V.	936.605,75	936.605,75
Estado consolidado 2018	28.290.687,66	28.290.687,66

EQUILIBRIO

Emitiendo la presente Memoria en cumplimiento del art. 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Borriana,
Documento firmado electrónicamente.
LA ALCALDESA